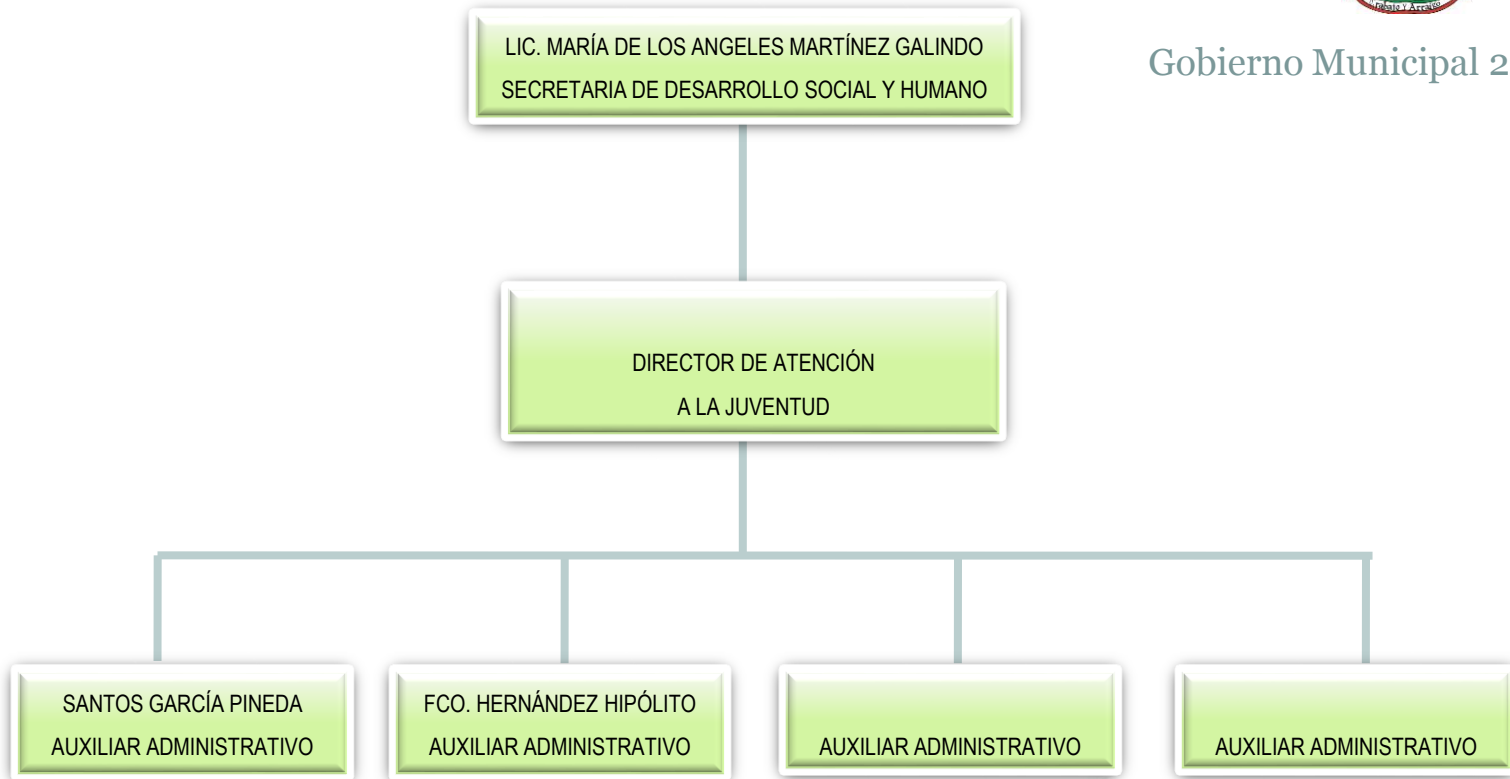


Estructura Orgánica

Dirección de Atención a la Juventud



Gobierno Municipal 2012-2015



Dirección de Atención a la Juventud

SECRETARIA

Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Área superior inmediata:

Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Puesto: Director de Atención a la Juventud

Le reporta a: Secretario de Desarrollo Social y Humano

Le reportan: Coordinador Administrativo, Encargados de cada programa

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Función básica: desarrollar políticas publicas a través de programas y acciones que beneficien a la juventud.

❖ Funciones específicas

- ❖ Elaborar el programa anual de trabajo, el cual deberá contener los objetivos, estrategias y acciones en beneficio de la juventud, bajo los siguientes ejes de trabajo: “ tu expresión en movimiento” , “Impulso educativo”, “ Impulso productivo”, “Formación y Liderazgo” y “Enlace Juvenil”.
- ❖ Planear y coordinar la elaboración de informes periódicos.
- ❖ Coordinación con dependencias estatales y municipales para la realización de programas y acciones en beneficio de la juventud.
- ❖ Coordinación directa con el Instituto Estatal de la Juventud para la realización de programas en conjunto.
- ❖ Mantener informado al Secretario de Desarrollo Social y Humano de los programas de trabajo y actividades realizadas por la Dirección.
- ❖ Manejo eficiente del presupuesto.
- ❖ Supervisión del uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros a su cargo.
- ❖ Manejo de las operaciones y los recursos con transparencia.